

# CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Codigo de registro: EXT-AMC-16-0085080  
Fecha y Hora de registro: 22-dic-2016 11:58:32  
Funcionario que registro: Chávez Julio, Maricela  
Dependencia del Destinatario: Instituto de Patrimonio y Cultura  
Funcionario Responsable: ARNEGO REDONDO, BERTHA LUCIA  
Cantidad de anexos: 1  
Contraseña para consulta web: FC599676  
www.cartagena.gov.co

Cartagena 22 de diciembre de 2016

**Señores**

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA Y  
COMITÉ POR LA REVITALIZACION DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA  
Ciudad**

Cordial saludo


El Consejo Distrital de Cultura de Cartagena **AVALA** y da **RESPALDO** al proceso de **Inclusión de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación**, de acuerdo a la reunión ordinaria realizada el pasado 12 de diciembre de 2016, con la participación de la Directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, la Dra. Bertha Lucía Arnedo y la presencia de la totalidad de los consejeros de cultura.

En el acta No. 007 se encuentra la aprobación unánime del respaldo a este proceso, consignando los siguientes apuntes:

1. La legitimidad de este proceso metodológico desarrollado por la participación democrática e incluyente de los diferentes sectores pertinentes de la sociedad civil, recogiendo los aspectos básicos de carácter histórico, simbólicos, iconográficos e identitarios de la nuestra emblemática manifestación festiva alrededor del 11 de Noviembre, fecha de la declaración de la Independencia absoluta de la provincia de Cartagena de Indias, razón por la cual a las tradicionales fiestas novembrinas desde el desarrollo del proceso de revitalización de las mismas se les denomina igualmente Fiestas de la Independencia.
2. Nuestro compromiso de respaldar la gestión que el IPCC realice ante el Consejo Nacional de Patrimonio para su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.
3. Nuestra disposición y compromiso con todas las acciones que junto al resto de entidades públicas y privadas comprometidas y que se vinculen al proceso de revitalización en marcha, propugnen por el diseño, planeación y ejecución del plan especial de **SALVAGUARDA** inherente al reconocimiento patrimonial invocado.
4. El Consejo Distrital de Cultura en aras de buscar la conciliación y la unión de todos los actores culturales de la ciudad, convocó a **GIMANI CULTURAL** el pasado 19 de diciembre de 2016, para propiciar un punto de encuentro sobre pensamiento, el cual han mostrado inconformidad sobre el proceso de participación; sin embargo en dicha reunión ordinaria del CDC ellos manifiestan que continúan en su posición de **NO PARTICIPAR** siempre y cuando no se siga cambiando la historia y la verdad acerca de las Fiestas de la Independencia de Cartagena. El CDC concluye que todo proceso debe ser inclusivo y **GIMANI CULTURAL** se les ha invitado a participar en todos los escenarios para la construcción de este documento, por tal motivo consideramos que el **AVAL** respaldado por el Consejo es válido, porque toda la población civil, el cual representamos está de acuerdo unánimemente sobre el proceso metodológico que se ha realizado.

Gracias por su atención.

Atentamente,

  
**HENRY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ**  
Presidente consejo distrital de cultura  
Celular: 313 5241924